



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2016-00224-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

| | |
|-------------------|---|
| CONJUEZ PONENTE: | DR. JAIME ANDRES LÓPEZ GUTIERREZ |
| MEDIO DE CONTROL: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO |
| DEMANDANTE: | GABRIEL ECHEVERRI GONZALEZ |
| DEMANDADO: | PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN |

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada judicial de la Procuraduría General de la Nación, obrante a folios 95 a 99, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy dieciocho (18) de agosto del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 22, 23 y 24 de agosto de 2017

Inhábiles: 19, 20 y 21 de agosto de 2017.

Armenia, Quindío 18 de agosto de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal